

g) Documentación que acredite la clasificación de usuario en su caso, o justifique su solvencia económica, financiera y técnica.

h) Para el caso de las parcelas A y B, se aportará copia de la escritura de constitución de cooperativa o sociedad mercantil anónima donde conste el objeto social.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mairena del Alcor, 12 de junio de 1989.— El Alcalde.

ANUNCIO (PP. 738/89).

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión de 5 de mayo ppdo. la Enajenación mediante Subasta Pública de Terrenos Municipales, sito en el Pago de Los Contosales y aprobado igualmente el Pliego de Condiciones Económico-Administrativa que ha de regir la Subasta a los efectos oportunos se publica la misma, haciéndose constar que el Pliego de Condiciones íntegro está publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 126, página 2.377 y siguientes, correspondiente al día 3 de junio de 1989, publicándose el siguiente anuncio en extracto:

Objeto. Enajenación de terrenos calificadas como bienes de propios, enclavado al Pago de Los Contosales y cuya descripción es la siguiente:

Zona A. Con una superficie de 690 m².; linda al Norte, con finca propiedad de D. Agustín Jiménez Vallejo; al Sur, con calle Alcalde Retamino (CC-432 de Llerena a Utrera); al Este, con calle Ronquera (antiguo Camino del Patriarcal) y al Oeste, con calle Pío XII. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaira con el número 5038, Tomo 429, Libro 124, Folio 129.

Zona B. Con una superficie de 600 m².; linda al Norte, con finca propiedad de D. Agustín Jiménez Vallejo; al Sur, con la finca propiedad municipal descrita en el apartado anterior; al Este con calle Ronquera (antiguo Camino del Patriarcal); y al Oeste con calle Pío XII. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaira con el número 10.039, Tomo 807, Libro 192, Folio 52, Inscripción 1ª.

Los terrenos descritos anteriormente configuran un solar único con una superficie real de 1.368 m².

Dichos terrenos están calificados urbanísticamente como suelo Urbano Residencial.

Tipo. 19.972.800 pts., precio que puede ser mejorado al alza.

Fianza. La fianza provisional será del 2% del tipo de tasación. La fianza definitiva, será del 4% del precio de adjudicación.

Proposiciones. Toda proposición deberá ajustarse al modelo descrito al final de este pliego de condiciones, no pudiendo alterar el contenido del mismo. A cada proposición se acompañará en sobre aparte los siguientes documentos:

a) Los que acrediten la personalidad del licitador.

b) El resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional en la Tesorería Municipal.

c) Los que acrediten la solvencia económica, financiera y técnica del licitador y declaración de no hallarse comprendidos en los casos de incapacidad e incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado o precintado y en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de parcelas en la Urbanización Industrial Los Contosales», y se entregarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante los veinte días hábiles siguientes a aquél en el que aparezca inserto el último anuncio de esta licitación en el Boletín Oficial del Estado, de la Provincia y en el de la Junta de Andalucía, presentándose en horas de 9 a 14.

Acto de la subasta. El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 12 horas del primer día hábil siguiente al que termine el plazo señalado en la cláusula anterior.

La Mesa de Contratación se constituirá por el Sr. Alcalde-Presidente, o Concejal en quien delegue; El Secretario de la Corporación que dará fe del acto y al menos dos vocales.

El acto será público y se desarrollará de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 781/86, Ley y Reglamento de Contratos del Estado y demás disposiciones concordantes.

MODELO DE PROPOSICION

Don de estado civil , profesión domicilio D.N.I. núm , expedido en , con fecha , en nombre propio (o en representación de , como acreditado por). Enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia número , de fecha , toma parte en la misma, comprometiéndose a pagar, tal como se detalla en el Pliego de Condiciones que la regula, la cantidad de (letra y número).

Sobre de Documentación Administrativa.

a) Resguardo acreditativo de la fianza provisional.

b) Declaración en la que el licitador afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en la legislación vigente.

c) D.N.I., caso de que el licitador sea persona física. Poder bastanteado si se obra en representación de otra persona o entidad, pudiendo ser sustituido el poder por testimonio notarial.

d) Justificante de la licencia fiscal del Impuesto Industrial del epígrafe que le faculta para contratar.

e) Justificante de estar al corriente del pago de la cuota de la Seguridad Social.

f) Declaración de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

g) Documentación que acredite la clasificación de usuario en su caso, o justifique su solvencia económica, financiera y técnica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mairena del Alcor, 12 de junio de 1989.— El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (9293/A.T.) (PP. 684/89).

A los efectos prevenidos en el artº. 9º del Decreto 2617/66 y artº. 10, del Decreto 2619/66, ambos de 2 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de «Línea de MT. 15-20 KV. Aérea Subterránea doble circuito de Subestación El Repilado a Línea de Salto y Línea a Jabugo», cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: Rafael López, 1, Huelva.

Lugar donde se va a establecer: Jabugo.

Finalidad de la misma: Nueva alimentación a Jabugo y La Nava.

Procedencia de los materiales: nacionales.

Presupuesto: 5.116.359 Ptas.

LINEA ELECTRICA

Origen: Subt. El Repilado.

Final: Líneas a Jabugo y La Nava.

Términos Municipales afectados: Jabugo y La Nava.

Tipo: Aérea y Subterránea.

Longitud en Kms.: 0,748 + 0,075.

Tensión de servicio: 15.000.

Conductores: Al-ac. 116,2 y RHV. 1x240 mm².

Apoyos: metálicos.

Aisladores: ESA-1.503.

Expte.: núm. 9.293, AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial, de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, sita en c/ Mora Claros, 1, 3º. planta, y formularse, al mismo tiempo, los reclamos, por duplicado, que se estimen oportunos, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Huelva, 31 de mayo de 1989.— El Delegado, Andrés Guerrero Romero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud de permiso de Investigación El Romeral, núm. 7480. (PP. 700/89).

El Delegado Provincial de Fomento de Sevilla, de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, hace saber: que ha sido admitida definitivamente la solicitud del permiso de investigación que se indica a continuación:

«El Romeral», n.º 7.480, de doscientas sesenta cuadrículas mineras para Recursos de la Sección C1, en los términos municipales de Morchena, Paradas, La Puebla de Cazalla y Morón de la Frontera, de la Provincia de Sevilla.

Peticionario: Arenas Silíceas, S.A. domicilio: Jerez de la Frontera (Cádiz), C/ Cristal n.º 4.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en el art.º 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 19 de mayo de 1989.— El Delegado, Javier de Soto Chazarri.

EDICTO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre expediente sancionador. (MA-1/89).

Ignorándose el domicilio de Inatur, S.L., titular de la empresa explotadora de Oficina de Apartamentos Inotur que tuvo su anterior residencia en Complejo Zodiaco, Edif. Sagitario, local 1, de Benalmádena, se publica el presente Edicto en cumplimiento del art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo para que le sirva de notificación de denuncia en el expediente sancionador n.º MA-1/89 por la que se propone una sanción de 250.000 Pts. por infracción de la normativa turística vigente, art. 3 de la Orden de 17.1.67.

Haciéndole saber que dispone de un plazo de 15 días para alegar, por escrito, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas, o para hacer efectiva la sanción.

Málaga, 12 de junio de 1989.— El Delegado, Juan Alberto Aguayo Pérez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 23 de mayo de 1989, por la que se somete a información pública el anteproyecto de acondicionamiento del tramo: Gádor-Fondón en la CC-332, (AP-101-AL).

Aprobado técnicamente el anteproyecto de «Acondicionamiento del tramo: Gádor-Fondón en la CC-332. Clave: AP-101-AL».

En cumplimiento de lo preceptuado en la Ley de Carreteras 25/1988 y artículos 35 al 38 del Reglamento para su aplicación, aprobada por el Decreto 1073/1977, de 8 de febrero (Boletín Oficial del Estado de 17 de mayo de 1977), se somete a Información Pública el citado Anteproyecto por un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que se publique este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, pudiendo ser examinado el proyecto de referencia, por cualquier Entidad o particular durante el expresado plazo, en las oficinas de este Servicio de Obras Públicas, (calle Hermanos Machado, 4-6ª planta), o en los Ayuntamientos de Canjáyar, Instinción y Alhama.

Las alegaciones y observaciones que se formulen durante este trámite, deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera, y sobre la concepción global de su trazado, y deberán dirigirse por escrito al Servicio de Obras Públicas de esta Delegación Provincial dentro del plazo anteriormente indicado.

Almería, 23 de mayo de 1989.— El Delegado, Juan José Fornovi Vives.

RESOLUCION de 16 de junio de 1989, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a trámite de información pública de los afectados por la obra que se cita. (JA-3-SE-184).

OBRA: JA-3-SE-184. "ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA SE-462, de ALGAMITAS A PRUNA, P.K. 0' AL 13'30".

Con fecha 23 de Febrero de 1.989 fue aprobado el proyecto referenciado y siendo necesaria la expropiación de los bienes y derechos precisos para su ejecución, en el cual aparecen afectados los propietarios que figuran en la relación adjunta, se abre un periodo de información pública, durante un plazo de quince días contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a efectos de la declaración de urgencia del correspondiente procedimiento y ello de acuerdo con lo prevenido en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1.954 y 56 de su Reglamento de 15 de Abril de 1.957.

Los interesados podrán formular las alegaciones u observaciones que entiendan pertinentes, a efectos de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por las presentes actuaciones.

El proyecto mencionado, así como cuantos documentos sean precisos para la mejor inteligencia del asunto, se encuentra a disposición de los interesados para su examen y comprobación en la Secretaría General de esta Delegación Provincial -Sección Expropiaciones- C/ O'Donnell, 21-2ª planta de Sevilla, durante las horas hábiles de oficina, en el término señalado en el primer apartado.

Sevilla, 16 de junio de 1989.— El Delegado.

RELACION QUE SE CITA. TERMINO MUNICIPAL DE ALGAMITAS

Finca n.º	Propietarios	Naturaleza	Superficie(M2)
1	D. Manuel Porras Morón	Olivos	6.230
2	D. Antonio Serrano del Pozo	Olivos	220
3	D. Juan Mechado Cuevas	Olivos	530
4	D. Alonso García Moreno	Olivos	60
5	D. Juan Pérez Fontalba	Olivos	1.590
6	D. Pedro Caldenas Pozo	Olivos	30
7	D. Miguel Sánchez Merino	Olivos	50
8	D. Francisco García Armarío	Olivos	270
9	D. Antonio Verdugo Romo	Olivos	5.280
	" " "	Montes	3.730
10	D. Rafael Margá Moreno	Olivos	150
11	D. Salvador Romero Ortega	Olivos	2.480
12	D. Alfonso Torrejón Rodríguez	Olivos	780
13	D. Juan Moreno Becerra	Terraza-Venta	220
14	D. Rafael Vaca Gil	Olivos	160
15	D. Antonio Jiménez Serrano	Olivos	790
16	D. Enrique Morón Morón	Olivos	130
17	D. Gaspar Sánchez Velasco	Olivos	230
18	D. Francisco Jiménez Serrano	Olivos	460
19	D. Valentín Millá Notario	Olivos	
20	D. Antonio Espinosa Villalba	Olivos	6.250
21	D. Gaspar Castellano Gómez	Olivos	2.340
22	D. Juan Sánchez Torrejón	Olivos	2.030
23	D. Manuel Cisneros Sánchez	Olivos	620
24	D. Eduardo Quero Hornigro	Olivos	210
25	D. Francisco Espinosa Romero	Olivos	290
26	D. José Verdugo Romo	Olivos	
27	D. José García del Valle	Olivos	
28	D. Juan Téllez Cabello	Montes	
29	D. Fernando Carreño Verdugo	Olivos	290
30	D. Juan Lara Villalba	Montes	3.570
	" " "	Olivos	1.650
31	D. Tomás López García	Montes	575
	" " "	Olivos	
32	D. Juan García Bernal	Montes	4.558

TERMINO MUNICIPAL DE PRUNA

1	D. Ramón Sánchez Hilero	Montes	24.880
	" " "	Olivos	270
2	Hnos. Romero Arias	Montes	
3	D. Antonio Capote Calahorra	Montes	
4	D.ª Julia Fernández Romero	Montes	11.920
	" " "	Labor	1.130
	" " "	Olivos	5.190
5	Hnos. Sánchez García	Olivos	250
6	D. Antonio Linero Sánchez	Olivos	470
	" " "	Labor	140
7	Hnos. García Sánchez	Olivos	2.270
8	D. Juan Porras López	Olivos	880
9	D. Mateos Vargas Codino	Olivos	1.120
10	D. José Vargas González	Olivos	570
11	Vda. Fco. Sánchez Samudio	Olivos	120
12	D. Antonio Vargas Codino	Olivos	390
13	D. Rafael Moreno Sevilla	Olivos	50